



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ASÍ COMO DE SUS PLIEGOS Y DEL GASTO, Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2025/656668

Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LA SEDE DEL MUSEO DE HUELVA Y DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL

Localidad: Huelva

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (159.6 LCSP)

Tramitación: Ordinaria

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º11 de 15/10/2025), en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, (BOJA Extr.nº15 de 27/08/2024) en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con las actuales órdenes de delegación de competencias, esta Delegada Territorial, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante.

TERCERO.- Aprobar el gasto resultante de la contratación por un importe total de 11.247,44€, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria y distribución anual indicada a continuación:

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		05/03/2026 08:22:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhH1302931TnhvLz47R61F3JIQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1. MUSEO	2026	1900032106/G/45D/21200/21	1.640,25 €
	2027	1900032106/G/45D/21200/21	2.811,86 €
	2028	1900032106/G/45D/21200/21	1.171,61 €
2. BIBLIOTECA	2026	1900032102/G/45E/21200/21	1.640,25 €
	2027	1900032102/G/45E/21200/21	2.811,86 €
	2028	1900032102/G/45E/21200/21	1.171,61 €
TOTAL			11.247,44 €

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo. María Teresa Herrera Vidarte

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		05/03/2026 08:22:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhH1302931TnhvLz47R61F3JIQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	